	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO ALCALDE	CODIGO: 110 FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 15/03/ 2016 VERSIÓN: 03

DECRETO No. 146

(Octubre 18 de 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN UNA PLANTA TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA-"

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, Decreto 064 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del alcalde municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 determina que es función del alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al alcalde municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que fue emitido el Decreto No. 064 del 10 de junio de 2016 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS EMPLEOS TEMPORALES DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN-ANTIOQUIA".***

Que es deber del Alcalde Municipal proveer los cargos que se encuentran vacantes dentro de la administración central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con el fin de garantizar la prestación eficiente de la función pública.